



Código de verificación : df9643fb5643b260

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=df9643fb5643b260>

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos que se han firmado en el sistema de validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Inf solvencia c sust ascensores San Blas expte 2-2024
Código Seguro de Verificación: 418871be-380b-4216-8479-c9596b0c0d7a Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20069369 Fecha de impresión: 16/07/2024 08:41:29 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- MARTA FAJARDO GARCIA, 16/07/2024 08:41	



EXPTE 2-2024
 RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALICANTE
 INFORME SOLVENCIA

EXPTE: 2-2024
CONTRATO: RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALICANTE
ASUNTO: INFORME DE SOLVENCIA. LOTE 1 Y LOTE 2

Conforme al acuerdo de la Mesa de Contratación del 28.06.2024 se ha requerido a OTIS MOBILITY, SA, CIF A-28.011.153, empresa cuya oferta es clasificada en primer lugar en el LOTE 1 y LOTE 2 del contrato de referencia, para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, la cual ha sido presentada dentro del plazo otorgado para ello.

Según la Memoria del órgano gestor que obra en el expte, la Solvencia Técnica y Económica exigida es la siguiente:

“A.- Solvencia económico financiera:

A.1.- Declaración del volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos 3 años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario.

Requisito mínimo: el importe del volumen anual del año de mayor volumen, deberá ser al menos de equivalente a una vez la anualidad media del presupuesto máximo de gasto (IVA excluido).

Acreditación: mediante la aportación de las 3 últimas declaraciones presentadas del impuesto de Sociedades, o por las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el Registro Oficial que le corresponda.

A.2.- Justificante de la existencia de un seguro de Responsabilidad Civil derivados de la realización de trabajos objeto del presente contrato, no pudiendo ser admitida a licitación la empresa que no presente póliza de responsabilidad civil o cuyo importe sea inferior al presupuesto base de licitación IVA incluido.

Acreditación: por medio de certificación expedida por la compañía aseguradora en la que conste el importe, los riesgos asegurados, la fecha de vencimiento del seguro, y la posibilidad de prórroga o renovación del seguro cuando proceda.

B.-Solvencia técnica o profesional:

B.1.- Relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza del objeto del contrato, en el curso, como máximo, de los tres últimos años, avalados por los certificados de buena ejecución, indicando su importe, fechas de prestación y el destinatario público o privado.

El requisito mínimo para que quede acreditada la solvencia será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al presupuesto base de licitación IVA incluido, del lote al que opte, o de la suma de los dos lotes, si oferta a ambos lotes.

Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un privado, mediante un certificado expedido por éste o mediante una declaración del empresario.

No obstante lo anterior, la empresa licitadora que presente y acredite tener la siguiente clasificación estará exenta de su acreditación.

Lote 1 ó lote 2: GRUPO J, Subgrupo 1, Categoría 1

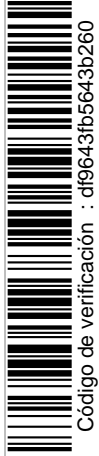
Lotes 1 y 2: GRUPO J, Subgrupo 1, Categoría 2”

Firmado por: MARTA FAJARDO GARCIA

Cargo: Técnico Superior Arquitecto

Fecha: 31-07-2024 11:13:28

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=df9643fb5643b260>

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos que se han firmado en el sistema de validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>



DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REFERENCIA Inf solvencia c sust ascensores San Blas expte 2-2024
Código Seguro de Verificación: 418871be-380b-4216-8479-c959660c0d7a Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20069369 Fecha de impresión: 16/07/2024 08:41:29 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- MARTA FAJARDO GARCIA, 16/07/2024 08:41	



EXpte 2-2024
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALICANTE
INFORME SOLVENCIA

INFORME:

OTIS MOBILITY, S.A. (anteriormente denominada ZARDOYA OTIS, S.A.), ha presentado el CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS de fecha de 2017 y el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO, de fecha de 2024, donde se acredita que posee la la siguiente clasificación:

GRUPO: J

Subgrupo: 1 Instalaciones elevadoras o transportadoras.

Categoría del contrato: 4, superior a la requerida.

Así mismo presenta una declaración responsable con el volumen anual de negocios muy superior al requerido y un certificado del seguro de responsabilidad civil contratado por un importe asegurado muy superior a la requerida.

Por lo tanto, OTIS MOBILITY, SA, CIF A-28.011.153 cuya oferta ha sido clasificada en primer lugar para el Lote 1 y el Lote 2, ha acreditado la solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme se requiere en Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Firmado electrónicamente:

La Arquitecta del Patronato: Dª Marta Fajardo García

Firmado por: MARTA FAJARDO GARCIA

Cargo: Técnico Superior Arquitecto

Fecha: 31-07-2024 11:13:28